



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0026018/2015

Córdoba, **16 JUN 2015**

VISTO

La nota del Profesor Dr. Fernando José Ferrari en la que solicita licencia con goce de haberes por beca de movilidad a España; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada nota el Dr. Ferrari comunica que realizará una estancia académica en el Departamento de Medicina Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid (19 al 30.06.15), estancia de formación clínica en Paris (30.06.15 al 12.07.15) y exposición en el Simposio Internacional de Psicología en Lima (Perú) del 13 al 19.07.15.

Que el Departamento Personal informa que el Dr. Ferrari revista en un cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto por Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

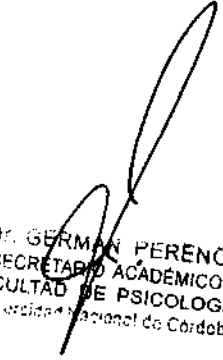
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Dr. **Fernando José Ferrari** (Legajo 45096) para que en el periodo comprendido entre el 19.06.15 al 19.07.15 realice una estancia académica en el Departamento de Medicina Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid, estancia de formación clínica en Paris y exposición en el Simposio Internacional de Psicología en Lima (Perú) y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo periodo en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

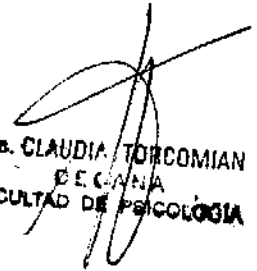
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1026


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA